Sociedad Andaluza para el Desarrollo de las Telecomunicaciones S.A.
CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, CONOCIMIENTO, EMPRESAS Y UNIVERSIDAD

EVALUACIÓN DE OFERTAS MEDIANTE CRITERIOS DE VALORACIÓN POR JUICIO DE VALOR

DISEÑO Y EJECUCIÓN DEL DISEÑO Y EJECUCIÓN DE UN PLAN DE CAPACITACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA ECONOMÍA DIGITAL EN ANDALUCÍA.
LOTE 2. DISEÑO Y EJECUCIÓN DEL PLAN DE FORMACIÓN DEL CAMPUS CORPORATIVO DEL SECTOR TIC DE ANDALUCÍA
EXPT19-00049

Departamento:	Consultoría y Desarrollo Corporativo
Ud. Organizativa:	
Tipo de documento:	Análisis de ofertas
Código:	SDT-AOT-EXPT19-00049
Categoría	*Uso Interno*
Edición:	1
Fecha:	09/07/2019
N° de Páginas:	1 de 13

Elaborado	Elaborado
Firmado por GONZALEZ DE UÑA OVIDIO JAVIER - 28738619G el día 09/07/2019 con un certificado emitido por AC FNMT Usuarios	Firmado por FERNANDEZ
Ovidio González de Uña	Olga Fernández López

© 2019 Sociedad Andaluza para el Desarrollo de las Telecomunicaciones.
Este documento y, en su caso, cualquier documento anexo al mismo, contiene información de carácter confidencial exclusivamente dirigida a su destinatario o destinatarios. Queda prohibida su divulgación, copia o distribución a terceros sin la previa autorización escrita de "Sociedad Andaluza para el Desarrollo de las Telecomunicaciones, S.A.". Si no es Ud. el destinatario del documento le ruego lo destruya sin hacer copia digital o física, comunicando a "Sociedad Andaluza para el Desarrollo de las Telecomunicaciones S.A." vía e-mail o fax la recepción del presente documento. Toda declaración de voluntad contenida deberá ser tenida por no producida.

1 OBJETO 3
2 PROPUESTAS PRESENTADAS 3
3 DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA 3
4 ANALISIS DE LAS PROPUESTAS 3
4.1 CRITERIO 1: DETALLE E IDONEIDAD DEL PLANTEAMIENTO DEL CAMPUS, SUS ESCUELAS Y EL CATÁLOGO FORMATIVO PROPUESTO 4
4.1.1 Criterio 1.1: Planteamiento general (4/12) 4
4.1.2 Criterio 1.2: Catalogo y fichas de acciones formativas por escuela de especialización y tipología (6/12). 5
4.1.3 Criterio 1.3: Plan de formación de personas directivas (2/12). 5
4.2 CRITERIO 2: IDONEIDAD DEL PLAN PARA LA DIFUSIÓN Y CAPTACIÓN DEL ALUMNADO PROPUESTO 6
4.2.1 Criterio 2.1: Planteamiento general y herramientas previstas (3 puntos) 6
4.2.2 Criterio 2.2: Acciones off line (4 puntos) 6
4.2.3 Criterio 2.3: Acciones online (5 puntos) 7
4.3 CRITERIO 3: DETALLE Y CALIDAD DEL PLANTEAMIENTO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO 7
4.3.1 Criterio 3.1: Planteamiento para la prestación del servicio (5 puntos) 7
4.3.2 Criterio 3.2: Metodología y organización del equipo (3 puntos) 8
4.4 CRITERIO 4: ALCANCE Y DESCRIPCIÓN DE LAS TIPOLOGÍAS DE ACCIONES FORMATIVAS, PLANES DE TUTORIZACIÓN, METODOLOGÍAS INNOVADORAS, PLANIFICACIÓN Y ENTREGABLES ASOCIADOS 8
4.4.1 Criterio 4.1: Acciones presenciales y semipresenciales (4 puntos) 8
4.4.2 Criterio 4.2: Acciones de teleformación, webinar y objetos digitales de aprendizaje (4 puntos) 9
4.5 CRITERIO 5: PLANIFICACIÓN TEMPORAL DEL PROYECTO 10
4.5.1 Criterio 5.1: Planificación global de los trabajos a desarrollar en el proyecto (3 puntos) 10
4.5.2 Criterio 5.2: Planificación específica de acciones formativas a desarrollar durante los primeros seis meses (4 puntos) 10
4.6 CRITERIO 6: IDONEIDAD DEL MODELO PROPUESTO PARA LA ATENCIÓN A LAS PERSONAS PARTICIPANTES (3 puntos) 11
5 TABLA RESUMEN DEL ANÁLISIS DE CRITERIOS POR JUICIOS DE VALOR 11

© 2019 Sociedad Andaluza para el Desarrollo de las Telecomunicaciones.

1 OBJETO

Este documento tiene por objeto realizar la evaluación de los criterios de valoración por juicio de valor de las ofertas presentadas al Lote 2 de la contratación de los servicios de DISEÑO Y EJECUCIÓN DE UN PLAN DE CAPACITACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA ECONOMÍA DIGITAL EN ANDALUCÍA (Lote 2 - DISEÑO Y EJECUCIÓN DEL PLAN DE FORMACIÓN DEL CAMPUS CORPORATIVO DEL SECTOR TIC DE ANDALUCÍA), EXPT19-00049.

2 PROPUESTAS PRESENTADAS

A continuación, se relacionan las propuestas presentadas, indicando para cada una la codificación utilizada en el presente documento para identificar cada propuesta individual.

Código	Nº	Empresa
E1	1	INSTITUTO DE ESTUDIOS CAJASOL.
E2	2	ESCUELA DE ORGANIZACIÓN INDUSTRIAL.
E3	3	BEJOB. SANTILLANA.

3 DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA

Pliegos de condiciones publicados en Perfil del Contratante de SANDETEL.

4 ANALISIS DE LAS PROPUESTAS

En primer lugar, se ha procedido a analizar la totalidad de la documentación presentada en el sobre 2 de las propuestas, dando como resultado las valoraciones definitivas que son las indicadas en el presente informe.

Los criterios de valoración establecidos para esta licitación son los siguientes:

ORDEN	PESO	DESCRIPCION
1	12%	CRITERIO 1 Detalle e idoneidad del planteamiento del CAMPUS, sus escuelas y el catálogo formativo propuesto, valorándose la adecuación del planteamiento, el nivel de detalle aportado en la propuesta, la innovación en las metodologías formativas propuestas, la temática de las acciones y su adaptación a la realidad empresarial andaluza. Se valorará: · Planteamiento general (4/12) · Catalogo y fichas de acciones formativas por escuela de especialización y tipología (6/12). · Plan de formación de personas directivas (2/12).
2	12%	CRITERIO 2 Idoneidad del plan para la difusión y captación del alumnado propuesto, valorándose el planteamiento realizado, el nivel de detalle aportado, la idoneidad, el impacto de las medidas propuestas y los indicadores de seguimiento y éxito del mismo. Se valorará la relación con prescriptores, acciones off y on line, segmentación de público objetivo, las

© 2019 Sociedad Andaluza para el Desarrollo de las Telecomunicaciones.

		acciones específicas a desarrollar, las campañas de pago y la herramienta de automatización propuestas. · Planteamiento general y herramientas previstas (3/12) · Acciones offline (4/12) · Acciones online (5/12)
3	8%	CRITERIO 3 Detalle y calidad del planteamiento para la prestación del servicio, valorándose el nivel de detalle, la adecuada descomposición y descripción de las tareas necesarias, la idoneidad del planteamiento expuesto por el oferente para la realización de los trabajos, la metodología y organización del equipo de proyecto, así como los indicadores de seguimiento y recogida de datos de las acciones formativas. Se valorará: · Planteamiento para la prestación del servicio (5/8) · Metodología y organización del equipo (3/8)
4	8%	CRITERIO 4 Alcance y descripción de las tipologías de acciones formativas (presenciales, semipresenciales, teleformación, webinar y objetos digitales de aprendizaje), planes de tutorización, metodologías innovadoras, planificación y entregables asociados. Se valorará: · Acciones presenciales y semipresenciales (4/8) · Acciones de teleformación, webinar y objetos digitales de aprendizaje (4/8)
5	7%	CRITERIO 5 Planificación temporal del proyecto, valorándose una adecuada descomposición en tareas y la asignación de recursos de dichas tareas, así como la idoneidad y verosimilitud del mismo. Se valorará: · Planificación global de los trabajos a desarrollar en el proyecto (3/7). · Planificación especifica de acciones formativas a desarrollar durante los primeros seis meses, valorándose la propuesta realizada, la tipología de acciones incluidas y su calendarización (4/7).
6	3%	CRITERIO 6 Idoneidad del modelo propuesto para la atención a las personas participantes, valorándose el nivel de detalle aportado en la propuesta, la metodología prevista, los niveles de atención y los canales a través de los que se prestara el servicio. (3/3)

A continuación, se muestra de manera resumida el resultado de su análisis y las valoraciones técnicas realizadas.

4.1 CRITERIO 1: DETALLE E IDONEIDAD DEL PLANTEAMIENTO DEL CAMPUS, SUS ESCUELAS Y EL CATÁLOGO FORMATIVO PROPUESTO

4.1.1 Criterio 1.1: Planteamiento general (4/12)

E1: El planteamiento general, tanto para el Campus en su conjunto como para las Escuelas que lo componen se considera correcto y presenta un nivel de detalle adecuado. Se indican las personas responsables de cada una de las Escuelas.

© 2019 Sociedad Andaluza para el Desarrollo de las Telecomunicaciones.

E2: El planteamiento general, tanto para el Campus en su conjunto como para las Escuelas que lo componen se considera correcto y presenta un nivel de detalle adecuado. Se indican las personas responsables de cada una de las Escuelas. Plantean el Campus como un espacio de gestión y desarrollo de conocimiento compartido. Se presenta un modelo de coordinación académica.

E3: El planteamiento general, tanto para el Campus en su conjunto como para las Escuelas que lo componen se considera correcto y presenta un nivel de detalle adecuado. No se indican las personas responsables de cada una de las Escuelas.

En base a ello, se otorga la siguiente puntuación:

Código	Nº	Empresa	Criterio 1.1
E1	1	INSTITUTO DE ESTUDIOS CAJASOL.	2,4
E2	2	ESCUELA DE ORGANIZACIÓN INDUSTRIAL.	3,2
E3	3	BEJOB. SANTILLANA.	2

4.1.2 Criterio 1.2: Catalogo y fichas de acciones formativas por escuela de especialización y tipología (6/12).

E1: La oferta contempla un catálogo de acciones formativas por Escuela que se considera adecuado.
La oferta contempla igualmente fichas descriptivas de las acciones formativas, aunque algunas no incluyen toda la información (como por ejemplo los docentes), y existen inconsistencias entre catálogo y fichas.

E2: La oferta no contempla un catálogo de acciones formativas y de igual forma, tampoco se incluyen fichas de detalle de las acciones formativas propuestas. Se incluye un enlace a documentación en una plataforma externa que no puede ser valorada.

E3: La oferta contempla un catálogo de acciones formativas por Escuela que se considera adecuado, pero no se aportan fichas descriptivas para las acciones formativas propuestas.

En base a ello, se otorga la siguiente puntuación:

Código	Nº	Empresa	Criterio 1.2
E1	1	INSTITUTO DE ESTUDIOS CAJASOL.	4,5
E2	2	ESCUELA DE ORGANIZACIÓN INDUSTRIAL.	0
E3	3	BEJOB. SANTILLANA.	3

4.1.3 Criterio 1.3: Plan de formación de personas directivas (2/12).

E1: El planteamiento propuesto para el plan de formación de personas directivas se considera correcto y presenta un nivel de detalle adecuado.

E2: El planteamiento propuesto para el plan de formación de personas directivas se considera correcto, aunque el nivel de detalle se considera insuficiente.

© 2019 Sociedad Andaluza para el Desarrollo de las Telecomunicaciones.

E3: La oferta no hace referencia al Plan de formación para personas directivas.

En base a ello, se otorga la siguiente puntuación:

Código	Nº	Empresa	Criterio 1.3
E1	1	INSTITUTO DE ESTUDIOS CAJASOL.	1,5
E2	2	ESCUELA DE ORGANIZACIÓN INDUSTRIAL.	1
E3	3	BEJOB. SANTILLANA.	0

4.2 CRITERIO 2: IDONEIDAD DEL PLAN PARA LA DIFUSIÓN Y CAPTACIÓN DEL ALUMNADO PROPUESTO

4.2.1 Criterio 2.1: Planteamiento general y herramientas previstas (3 puntos)

E1: El planteamiento general para el plan de difusión y captación del alumnado se considera correcto, aunque no se identifican con claridad determinados aspectos como el momento en que se van a llevar a cabo las diferentes acciones y si forman parte de la Estrategia Online u Offline. Adicionalmente, se relacionan una serie de herramientas que se utilizarían para el desarrollo del Plan.

E2: El planteamiento general para el plan de difusión y captación del alumnado se considera correcto y se identifican con claridad determinados aspectos como el momento en que se van al llevar a cabo las diferentes acciones y si forman parte de la Estrategia Online u Offline. Adicionalmente, se relacionan una serie de herramientas que se utilizarían para el desarrollo del Plan.

E3: El planteamiento general para el plan de difusión y captación del alumnado se considera correcto, se identifican con claridad determinados aspectos como el momento en que se van a llevar a cabo las diferentes acciones, aunque no así si los mismos forman parte de la Estrategia Online u Offline. No se hace ninguna referencia al uso de herramientas específicas para el plan de difusión y captación

En base a ello, se otorga la siguiente puntuación:

Código	Nº	Empresa	Criterio 2.1
E1	1	INSTITUTO DE ESTUDIOS CAJASOL.	2,1
E2	2	ESCUELA DE ORGANIZACIÓN INDUSTRIAL.	2,25
E3	3	BEJOB. SANTILLANA.	1,95

4.2.2 Criterio 2.2: Acciones off line (4 puntos)

E1: El conjunto de acciones off line se considera correcto, pero el nivel de concreción de las mismas es insuficiente.

© 2019 Sociedad Andaluza para el Desarrollo de las Telecomunicaciones.

E2: El conjunto de acciones off line se considera correcto, pero el nivel de concreción de las mismas es insuficiente. A destacar el enfoque de colaboración con prescriptores sectoriales, que se considera de especial interés y la concreción de los indicadores de seguimiento para las acciones que utilizarán.

E3: El conjunto de acciones Offline se considera correcto, pero el nivel de concreción de las mismas es insuficiente.

En base a ello, se otorga la siguiente puntuación:

Código	Nº	Empresa	Criterio 2.2
E1	1	INSTITUTO DE ESTUDIOS CAJASOL.	2
E2	2	ESCUELA DE ORGANIZACIÓN INDUSTRIAL.	3,4
E3	3	BEJOB. SANTILLANA.	2

4.2.3 Criterio 2.3: Acciones online (5 puntos)

E1: El conjunto de acciones on line se considera correcto, pero el nivel de concreción de las mismas es insuficiente. Se valora positivamente el contemplar la realización de campañas de pago.

E2: El conjunto de acciones Online se considera correcto, pero el nivel de concreción de las mismas es insuficiente. Se valora positivamente el contemplar la realización de campañas de pago y la concreción de los indicadores de seguimiento para las acciones que utilizarán.

E3: El conjunto de acciones on line se considera correcto, pero el nivel de concreción de las mismas es insuficiente. Se valora positivamente el contemplar la realización de campañas de pago

En base a ello, se otorga la siguiente puntuación:

Código	Nº	Empresa	Criterio 2.3
E1	1	INSTITUTO DE ESTUDIOS CAJASOL.	3
E2	2	ESCUELA DE ORGANIZACIÓN INDUSTRIAL.	4
E3	3	BEJOB. SANTILLANA.	3

4.3 CRITERIO 3: DETALLE Y CALIDAD DEL PLANTEAMIENTO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

4.3.1 Criterio 3.1: Planteamiento para la prestación del servicio (5 puntos)

E1: La oferta incluye una propuesta de planteamiento para la prestación del servicio que se considera suficiente y que contempla las diferentes fases que componen el proyecto y las tareas a desarrollar, aunque la descripción es escueta. No obstante, hay determinados aspectos que resultan confusos y que no se corresponden a las indicaciones del PPT, como son los que hacen referencia a la herramienta de autodiagnóstico como punto de partida para la formación.

© 2019 Sociedad Andaluza para el Desarrollo de las Telecomunicaciones.

E2: La oferta incluye una propuesta de planteamiento para la prestación del servicio que se considera correcta y que contempla las diferentes fases que componen el proyecto y las tareas a desarrollar.
Se puede destacar la revisión propuesta del catálogo formativo a los 6 meses de ejecución del proyecto, así como la propuesta relativa a la evaluación del impacto del programa y el plan de riesgos presentado.

E3: La oferta incluye una propuesta de planteamiento para la prestación del servicio que se considera correcta y que contempla las diferentes fases que componen el proyecto y las tareas a desarrollar, aunque el nivel de detalle es escueto. Se puede destacar el plan de riesgos presentado.

En base a ello, se otorga la siguiente puntuación:

Código	Nº	Empresa	Criterio 3.1
E1	1	INSTITUTO DE ESTUDIOS CAJASOL.	2
E2	2	ESCUELA DE ORGANIZACIÓN INDUSTRIAL.	3
E3	3	BEJOB. SANTILLANA.	2,5

4.3.2 Criterio 3.2: Metodología y organización del equipo (3 puntos)

E1: La oferta incluye una propuesta de equipo de trabajo que se considera correcta, aunque falta concreción en algunos de los recursos que componen dicho equipo, así como su dedicación al proyecto. No incluye organigrama del equipo

E2: La oferta incluye una propuesta de equipo de trabajo que se considera correcta, identificándose los diferentes recursos que componen dicho equipo, su distribución y su dedicación al proyecto, que se consideran adecuados. Si incluye organigrama detallado del equipo.

E3: La oferta incluye una propuesta de equipo de trabajo que se considera correcta, indicando la dedicación al proyecto de los diferentes miembros del equipo, aunque falta concreción en algunos de los recursos que lo componen. No incluye organigrama del equipo.

En base a ello, se otorga la siguiente puntuación:

Código	Nº	Empresa	Criterio 3.2
E1	1	INSTITUTO DE ESTUDIOS CAJASOL.	1,8
E2	2	ESCUELA DE ORGANIZACIÓN INDUSTRIAL.	2,7
E3	3	BEJOB. SANTILLANA.	2,1

4.4 CRITERIO 4: ALCANCE Y DESCRIPCIÓN DE LAS TIPOLOGÍAS DE ACCIONES FORMATIVAS, PLANES DE TUTORIZACIÓN, METODOLOGÍAS INNOVADORAS, PLANIFICACIÓN Y ENTREGABLES ASOCIADOS

4.4.1 Criterio 4.1: Acciones presenciales y semipresenciales (4 puntos)

© 2019 Sociedad Andaluza para el Desarrollo de las Telecomunicaciones.

E1: La oferta incluye una relación de las tipologías de acciones formativas presenciales y semipresenciales correcta, así como de la metodología didáctica a emplear, que se considera poco innovadora. No se incluye apenas información sobre la planificación y entregables correspondientes a estas acciones formativas.

E2: La oferta incluye una relación de las tipologías de acciones formativas presenciales y semipresenciales correcta, así como de la metodología a emplear, que se considera innovadora. Adicionalmente, se detallan las tareas a desarrollar y los entregables correspondientes, que se consideran adecuados

E3: La oferta incluye una relación de las tipologías de acciones formativas presenciales y semipresenciales correcta, así como de la metodología didáctica a emplear, que se considera innovadora, aunque con bajo nivel de detalle. En la oferta se detallan las tareas a desarrollar y los entregables correspondientes, que se consideran adecuados

En base a ello, se otorga la siguiente puntuación:

Código	Nº	Empresa	Criterio 4.1
E1	1	INSTITUTO DE ESTUDIOS CAJASOL.	1,4
E2	2	ESCUELA DE ORGANIZACIÓN INDUSTRIAL.	2,8
E3	3	BEJOB. SANTILLANA.	2,6

4.4.2 Criterio 4.2: Acciones de teleformación, webinar y objetos digitales de aprendizaje (4 puntos)

E1: La oferta incluye una relación de las tipologías de acciones formativas de teleformación, webinars y Objetos Digitales de Aprendizaje correcta, así como una metodología didáctica a emplear, que se considera poco innovadora y que no está adaptada a esta tipología de acciones específica. No se incluye apenas información sobre la planificación y entregables correspondientes a estas acciones formativas.

E2: La oferta incluye una relación de las tipologías de acciones formativas de teleformación, webinars y Objetos Digitales de Aprendizaje correcta. Se puede destacar la inclusión de una metodología didáctica específica para este tipo de acciones, que se considera poco innovadora. Adicionalmente, y para cada una de las acciones se detalla la metodología a emplear, así como las tareas a desarrollar y los entregables correspondientes, que se consideran adecuados. El plan de tutorización se presenta con alto nivel de detalle.

E3: La oferta incluye una relación de las tipologías de acciones formativas de teleformación, webinars y Objetos Digitales de Aprendizaje que presenta algunas inconsistencias con el Pliego de prescripciones técnicas de referencia, ya que incluye por ejemplo la tipología MOOC, no prevista para el Campus. No se hace apenas referencia a la metodología didáctica a emplear. Para cada una de las acciones se detallan las tareas a desarrollar y los entregables correspondientes, que se consideran adecuados

En base a ello, se otorga la siguiente puntuación:

Código	Nº	Empresa	Criterio 4.2

© 2019 Sociedad Andaluza para el Desarrollo de las Telecomunicaciones.

E1	1	INSTITUTO DE ESTUDIOS CAJASOL.	1,2
E2	2	ESCUELA DE ORGANIZACIÓN INDUSTRIAL.	3,2
E3	3	BEJOB. SANTILLANA.	1,8

4.5 CRITERIO 5: PLANIFICACIÓN TEMPORAL DEL PROYECTO

4.5.1 Criterio 5.1: Planificación global de los trabajos a desarrollar en el proyecto (3 puntos)

E1: La oferta incluye una planificación temporal de los trabajos que en determinados aspectos se considera que no se ajusta al planteamiento general del proyecto, tanto a nivel de descomposición en fases y tareas como a nivel de duración de las mismas. De la información aportada parece deducirse que el proyecto se concibe como una única acción formativa en lugar de como un conjunto de acciones, por lo que faltan hitos intermedios. La planificación sí contempla la asignación de recursos a tareas, aunque se hace de una forma básica.

E2: La oferta incluye una planificación temporal de los trabajos que se ajusta al planteamiento general del proyecto y que se considera especialmente adecuada, tanto a nivel de descomposición en fases y tareas como a nivel de duración de las mismas, y que cuenta con un desglose y nivel de detalle adecuados. La planificación no contempla la asignación de recursos a fases y tareas

E3: La oferta no contempla una planificación temporal de las tareas como tal, ya que sólo hace referencia a la impartición de las acciones formativas del programa. En este sentido, no existe una planificación temporal del proyecto a nivel de fases y tareas que se pueda valorar. La oferta sí contempla la asignación de recursos a fases y tareas, aunque se hace de una forma generalista.

En base a ello, se otorga la siguiente puntuación:

Código	Nº	Empresa	Criterio 5.1
E1	1	INSTITUTO DE ESTUDIOS CAJASOL.	2,1
E2	2	ESCUELA DE ORGANIZACIÓN INDUSTRIAL.	2.7
E3	3	BEJOB. SANTILLANA.	1.2

4.5.2 Criterio 5.2: Planificación específica de acciones formativas a desarrollar durante los primeros seis meses (4 puntos)

E1: La oferta contempla una planificación tentativa para los 6 primeros meses que se considera razonable. La planificación identifica las acciones formativas por tipología, pero no hace referencia ni a las temáticas ni a las Escuelas en las que se enmarcan.

E2: La oferta contempla una planificación tentativa para los 6 primeros meses que se considera razonable. La planificación identifica las acciones formativas por tipología, pero no hace referencia ni a las temáticas

© 2019 Sociedad Andaluza para el Desarrollo de las Telecomunicaciones.

ni a las Escuelas en las que se enmarcan. A destacar la inclusión del Plan Integral de Formación de Personas Directivas en la planificación de los 6 primeros meses

E3: La oferta contempla una planificación tentativa para los 6 primeros meses que se considera razonable. La planificación identifica las acciones formativas por tipología, pero no hace referencia ni a las temáticas ni a las Escuelas en las que se enmarca.

En base a ello, se otorga la siguiente puntuación:

Código	Nº	Empresa	Criterio 5.2
E1	1	INSTITUTO DE ESTUDIOS CAJASOL.	2,8
E2	2	ESCUELA DE ORGANIZACIÓN INDUSTRIAL.	3
E3	3	BEJOB. SANTILLANA.	2,8

4.6 CRITERIO 6: IDONEIDAD DEL MODELO PROPUESTO PARA LA ATENCIÓN A LAS PERSONAS PARTICIPANTES (3 puntos)

E1: El modelo de atención a las personas participantes, aunque correcto, se considera básico tanto en sus planteamientos generales como a nivel de detalle, metodología y canales.
La oferta mejora el nivel de atención que se reduce de 48h a 24h.

E2: El modelo de atención a las personas participantes, se considera correcto y adecuado tanto en sus planteamientos generales como a nivel de detalle, metodología y canales.
Destacar que contempla una doble vertiente que se considera muy importante de cara al éxito del proyecto: la atención a personas usuarias y la atención a los responsables de las empresas
La oferta mejora el nivel de atención que se reduce de 48h a 24h.

E3: No se hace referencia a un modelo de atención a las personas participantes consistente con lo demandado en el PPT.

En base a ello, se otorga la siguiente puntuación:

Código	Nº	Empresa	Criterio 6
E1	1	INSTITUTO DE ESTUDIOS CAJASOL.	1,95
E2	2	ESCUELA DE ORGANIZACIÓN INDUSTRIAL.	2,7
E3	3	BEJOB. SANTILLANA.	0,15

5 TABLA RESUMEN DEL ANÁLISIS DE CRITERIOS POR JUICIOS DE VALOR

A continuación, se muestran de forma resumida los resultados anteriores:

© 2019 Sociedad Andaluza para el Desarrollo de las Telecomunicaciones.

		CAJASOL	EOI	SANTILLANA
CRITERIOS	PESO	VALOR	VALOR	VALOR
CRITERIO 1 Detalle e idoneidad del planteamiento del CAMPUS, sus escuelas y el catálogo formativo propuesto, valorándose la adecuación del planteamiento, el nivel de detalle aportado en la propuesta, la innovación en las metodologías formativas propuestas, la temática de las acciones y su adaptación a la realidad empresarial andaluza.	12	8,4	4,2	5
CRITERIO 1.1 Planteamiento general (4/12)	4	2,4	3,2	2
CRITERIO 1.2 Catálogo y fichas de acciones formativas por escuela de especialización y tipología (6/12).	6	4,5	0	3
CRITERIO 1.3 Plan de formación de personas directivas (2/12).	2	1,5	1	0
CRITERIO 2 Idoneidad del plan para la difusión y captación del alumnado propuesto, valorándose el planteamiento realizado, el nivel de detalle aportado, la idoneidad, el impacto de las medidas propuestas y los indicadores de seguimiento y éxito del mismo. Se valorará la relación con prescriptores, acciones off y on line, segmentación de público objetivo, las acciones específicas a desarrollar, las campañas de pago y la herramienta de automatización propuestas.	12	7,1	9,65	6,95
CRITERIO 2.1 Planteamiento general y herramientas previstas (3/12)	3	2,1	2,25	1,95
CRITERIO 2.2 Acciones offline (4/12)	4	2	3,4	2
CRITERIO 2.3 Acciones online (5/12)	5	3	4	3
CRITERIO 3 Detalle y calidad del planteamiento para la prestación del servicio, valorándose el nivel de detalle, la adecuada descomposición y descripción de las tareas necesarias, la idoneidad del planteamiento expuesto por el oferente para la realización de los trabajos, la metodología y organización del equipo de proyecto, así como los indicadores de seguimiento y recogida de datos de las acciones formativas.	8	3,8	5,7	4,6
CRITERIO 3.1 Planteamiento para la prestación del servicio (5/8)	5	2	3	2,5
CRITERIO 3.2 Metodología y organización del equipo (3/8)	3	1,8	2,7	2,1
CRITERIO 4 Alcance y descripción de las tipologías de acciones formativas (presenciales, semipresenciales, teleformación, webinar y objetos digitales de aprendizaje), planes de tutorización, metodologías innovadoras, planificación y entregables asociados.	8	2,6	6	4,4
CRITERIO 4.1 Acciones presenciales y semipresenciales (4/8)	4	1,4	2,8	2,6
CRITERIO 4.2 Acciones de teleformación, webinar y objetos digitales de aprendizaje (4/8)	4	1,2	3,2	1,8
CRITERIO 5 Planificación temporal del proyecto, valorándose una adecuada descomposición en tareas y la asignación de recursos de dichas tareas, así como la idoneidad y verosimilitud del mismo.	7	4,9	5,7	4

© 2019 Sociedad Andaluza para el Desarrollo de las Telecomunicaciones.

CRITERIO 5.1 Planificación global de los trabajos a desarrollar en el proyecto (3/7).	3	2,1	2,7	1,2
CRITERIO 5.2 Planificación específica de acciones formativas a desarrollar durante los primeros seis meses, valorándose la propuesta realizada, la tipología de acciones incluidas y su calendarización (4/7).	4	2,8	3	2,8
CRITERIO 6 Idoneidad del modelo propuesto para la atención a las personas participantes, valorándose el nivel de detalle aportado en la propuesta, la metodología prevista, los niveles de atención y los canales a través de los que se prestará el servicio (3/3)	3	1,95	2,7	0,15
	50,00	28,75	33,95	25,10

La empresa BEJOB queda por debajo del umbral de corte, que se establece en el pliego de cláusulas administrativas en 28 puntos.

© 2019 Sociedad Andaluza para el Desarrollo de las Telecomunicaciones.